

### Rectorado



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 105 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 2 1 MAR 2023

### VISTO:

El Oficio N° 0005-2023-UNTRM-R/PROYECTO METAVEC, de fecha 15 de marzo de 2023, mediante el cual, la profesional Stella Maris Chenet Carrasco Ph.D. – Coordinadora General del Contrato N° 050-2021-FONDECYT, solicita al señor Rector, se emita el acto resolutivo modificando la Resolución Rectoral N° 046-2023-UNTRM/R, de fecha 25 de enero de 2023; y



#### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;



Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 7. Objetivos. Son objetivos de la UNTRM, los siguientes: (...). d) Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país". Asimismo, prescribe en el segundo párrafo del "Artículo 121. La investigación. (...). La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional. (...)";

Que mediante Resolución Rectoral N° 046-2023-UNTRM/R, de fecha 25 de enero de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Reconocer al Equipo Técnico y Administrativo del Proyecto de Integración Básica 2021-01-E041-2021-01 con Contrato N° 050-2021-FONDECYT, "Metagenómica en Vectores de la Región Amazónica: Identificando Focos Potenciales de Enfermedades Emergentes y Re-Emergentes" – METAVEC, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), de acuerdo al siguiente detalle: (...);

Que en ese sentido, mediante el Oficio del visto, la profesional Stella Maris Chenet Carrasco Ph.D. – Coordinadora General del Contrato N° 050-2021-FONDECYT, solicita al señor Rector, la modificación de la Resolución Rectoral N° 046-2023-UNTRM/R, antes citada, correspondiente al Equipo Técnico y Administrativo reconocido del Proyecto con Contrato N° 050-2021-FONDECYT "Metagenómica en Vectores de la Región Amazónica: Identificando Focos Potenciales de Enfermedades Emergentes y Re-Emergentes" – METAVEC, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT);

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";



#### Rectorado



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 195 -2023-UNTRM/R

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** al Artículo Primero de la Resolución Rectoral N° 046-2023-UNTRM/R, de fecha 25 de enero de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DESCRIPCIÓN
Ph.D. STELLA MARIS CHENET CARRASCO	Responsable técnico del proyecto
Ph.D. ALONSO RAFAEL TAPIA LIMONCHI	Co Investigador
Dr. DANIEL STREICKER	Co Investigador
Dr. CHRISTIAN GONZALES	Co Investigador
Dr. AUDREY LENHART	Co Investigador
Dra. DIONICIA BAZILIZA GAMBOA VILELA	Co Investigadora
Dra. LAURA BERGNER	Co Investigadora
Dra. MARTA MORENO LEIRANA	Co Investigadora
Dra. FLOR TERESA GARCIA HUAMAN	Co Investigadora
Dra. SONIA TEJADA MUÑOZ	Co Investigadora
Dra. SONIA CELEDONIA HUYHUA GUTIERREZ	Co Investigadora
Ing. LLUNELY YASELIT GUIMAC CEDILLO	Técnico de laboratorio
Bach. JHON ERIC ZUMAETA MARIN	Técnico de laboratorio
Lic. EVELY DANITZA GÜIMAC CEDILLO	Coordinadora administrativa
BIgo. PERCY PINEDO BERNAL	Tesista de doctorado
Blgo. LUIS MARTIN ROJAS MURO	Tesista de maestría
Bach. KEYKO MARIANELLA VILLEGAS PINGO	Tesista de pregrado
Bach. DANITZA DESIRE OTOYA QUINDE	Tesista de pregrado



**ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE** los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 046-2023-UNTRM/R, de fecha 25 de enero de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.** 

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Røger Angeles Sánchez Secretario General

JLMQ/R. RAS/SG HVDM/Ab